

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2680170

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Villarrica

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 140, de 26 de mayo de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Luis Alberto Claro Vial, RUN N° 6.966.878-K, concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado El Roble, comuna de Villarrica, provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Con una superficie total de 254.82 m2, la que fue tramitada con el SIABC N° CM60613. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 1) 39°17'46,41"S 72°08'00,35"W 14) 39°17'46,44"S 72°08'00,29"W 16) 39°17'48,13"S 72°07'55,34"W 17) 39°17'48,11"S 72°07'55,55"W. El objeto consiste en amparar la regularización y operación de un atracadero sobre pilotos y una casa de botes con rieles de varadero, y permitir el fondeo de una balsa flotante y dos boyas de amarre para naves de hasta 25 TRG. Las obras consisten en un atracadero, una casa de botes con rieles, una balsa y dos boyas. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Villarrica. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Alex Jeldres Curilemo, Capitán de Corbeta LT.

CVE 2680170

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl